



Colonia Tirolesa, 16 de Diciembre de 2022.

Visto:

La ley N° 8102, Art. 49 inc. 1;

Y considerando:

Que se aprobó la Ordenanza N° 1011 del día 15/12/2022 en la cual se determina el **Presupuesto** que regirá en el año **2023** para nuestro municipio;

Que en dicha Ordenanza se incluyen las planillas de ingresos y egresos municipales para el 2023, como también los criterios y disposiciones en cuanto al Régimen de Contratación que se establece para el año entrante;

El Intendente Municipal

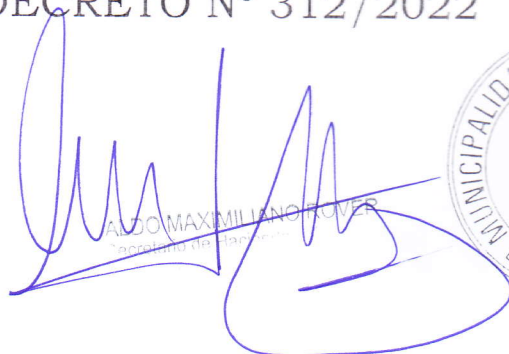
DECRETA

Art. N° 1: Promúlguese la Ordenanza N° 1011/2022 de fecha 15 de diciembre de 2022, que aprueba el **Presupuesto Municipal 2023**, conjuntamente con las planillas de cálculos de ingresos y egresos para el año venidero como así también el Régimen de Contratación 2023 que regirá para nuestro municipio.

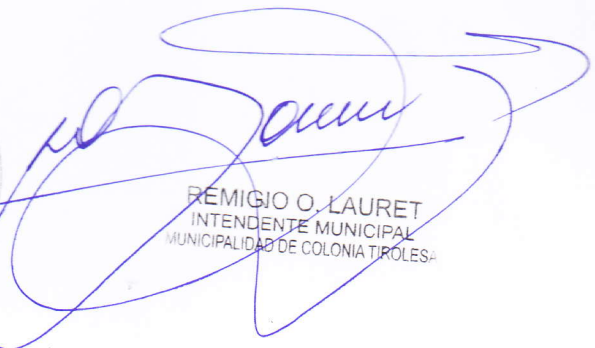
Art. N° 2: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Hacienda.

Art. N° 3: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DECRETO N° 312/2022


ALDO MAXIMILIANO KOVACS
Secretario de Hacienda




REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA